

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "LABORATORIOS BARRY C. LTDA."

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "LABORATORIOS BARRY C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 7 de abril de 1988, ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No.88-2-2-1- • 01007 el 13 MAYO 1988
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, las siguientes personas: Julio Humberto González Dapelo, casado; Jorge Max González Dapelo, casado; Leonor Dapelo de González, viuda; María Leonor González de Mosquera, casada; y, María Lorena González Dapelo, soltera; todos actúan por sus propios derechos, son de nacionalidad ecuatoriana y se encuentran domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "LABORATORIOS BARRY C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la elaboración, comercialización y distribución tanto en el mercado nacional como internacional de productos farmacéuticos, nutricionales de uso humano y veterinario, así como cosméticos caseros e insecticidas, fungicidas y plagicidas. También se dedicará a la importación de equipos quirúrgicos, equipos dentales, muletas, prótesis, equipos médicos en general y repuestos para equipos médicos, así como de medicinas elaboradas, materia prima para la elaboración de medicinas y envases para medicinas. Además se dedicará a la fabricación de cajas, etiquetas y papelería en general necesaria para el embalaje de medicinas. La compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos, permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social.
- 6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participa-

6193600

ciones de un mil sucre cada una.

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.350.000,00, quedando por pagarse S/.350.000,00 en el plazo de un año, en numerario.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de cinco y su nómina es la siguiente: Julio Humberto González Dapelo, Jorge Max González Dapelo, Leonor Dapelo de González, María Leonor González de Mosquera; y, María Lorena González Dapelo.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION. La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y el Gerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General.

Guayaquil, 16 DE MAYO DE 1988

Miguel Martínez Dávila

AB. MIGUEL MARTINEZ DÁVILAS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

cnt.